



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 2 de julio de 2015.

VISTO la Resolución Nº 37/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, elevada “Ad-Referéndum” del Consejo Superior, mediante la cual se solicita prorrogar, hasta la finalización del Ciclo Lectivo, la validez de los trabajos prácticos vencidos de estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza estableció lineamientos para otorgar prórrogas de trabajos, los cuales fueron acordados por todos sus miembros.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables.

Que los estudiantes no terminaron de cursar.

Que justificaron problemas de salud o laborales, debidamente certificados.

Que los mencionados nunca han solicitado la excepción con anterioridad.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó otorgar la prórroga correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESUELVE:

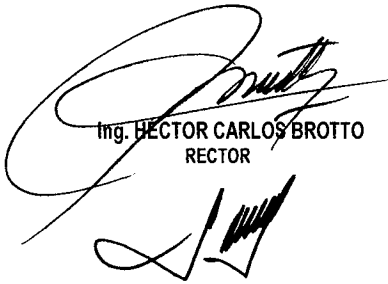
ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 37/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2016, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, quienes no terminaron de cursar, de acuerdo con el Anexo I de la presente Resolución.


ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional La Rioja, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

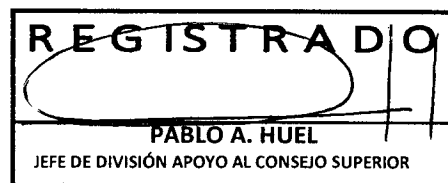
ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 970/2015

UTN
fns


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 970/2015

FACULTAD REGIONAL LA RIOJA

ESTUDIANTES, QUIENES NO TERMINARON DE CURSAR, CON PRÓRROGAS DE
TRABAJOS PRÁCTICOS

LEG. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
1831	ÁNGEL, Jorge Fabián	Ingeniería Civil	Estructuras de Hormigón
3171	CHACÓN, Guillermo Daniel	Ingeniería Civil	Ingeniería Legal
1544	FERNÁNDEZ, Leonardo Oscar	Ingeniería Civil	Construcciones Metálicas y de Madera Gestión Ingenieril Organización y Conducción de Obras
3014	HEREDIA HERRERA, Enrique Nicolás	Ingeniería Civil	Análisis Estructural I Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo
1933	HERRERA, Griselda Florencia	Ingeniería Civil	Geotecnia Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo Ingeniería Legal
1145	LOBATO, José Hernán	Ingeniería Civil	Vías de Comunicación I
1923	MICOSSI, María Elisa	Ingeniería Civil	Hidrología y Obras Hidráulicas Vías de Comunicación I Construcciones Metálicas y de Madera
1925	QUEVEDO, Leonardo Ariel	Ingeniería Civil	Geotecnia Hidrología y Obras Hidráulicas Vías de Comunicación I Construcciones Metálicas y de Madera Análisis Estructural II
872	REARTE LUCERO, Marcela	Ingeniería Civil	Vías de Comunicación II



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



3033	RUARTE, Bruno Josué	Ingeniería Civil	Instalaciones Sanitarias y de Gas Geotecnia Análisis Estructural I
1877	YAPURA, José Segundo Nicolás	Ingeniería Civil	Instalaciones Sanitarias y de Gas Arquitectura Organización y Conducción de Obras Vías de Comunicación I
3405	DE LA VEGA ARMAS, Félix Matías	Ingeniería Electromecánica	Legislación
1686	HERRERA, Walter Esteban	Ingeniería Electromecánica	Elementos de Máquinas
3409	MARTINEZ, Alejandro Mathias	Ingeniería Electromecánica	Legislación Probabilidad y Estadística
1349	MARTÍNEZ, Santiago Nicolás	Ingeniería Electromecánica	Elementos de Máquinas
476	VISTURINO, Juan José	Ingeniería Electromecánica	Centrales y Sistemas de Transmisión Automatización y Control Industrial Hidrodinámica y Neumática
3407	ZARZUELO, Guillermo	Ingeniería Electromecánica	Legislación